



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 22 de diciembre de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 4636/17, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación de docentes interinos del Departamento de Biología y Ambiente de la Sede Puerto Madryn.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1º) Dar continuidad como docentes interinos del Departamento de **BIOLOGÍA Y AMBIENTE** de la Sede Puerto Madryn a los que se mencionan en el anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, estableciendo fecha de alta el 01/04/2018 y baja el 31/03/2019 o la sustanciación de los concursos correspondientes.

Art. 2º) Designar a los auxiliares de segunda Ad-honorem del Departamento de Biología y Ambiente de la Sede Puerto Madryn que se mencionan en el anexo II que forma parte integrante de la presente resolución, estableciendo fecha de alta el 01/04/2018 y baja el 31/03/2019.

Art. 3º) Las altas mencionadas carecen de validez sino se cumpliera con el certificado definitivo de aptitud física, la declaración jurada de cargos y CUIL, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art. 4º) Los cargos mencionados se darán de alta siempre y cuando su situación en planta no genere incompatibilidad, de acuerdo a la Ordenanza C.S. N° 121.

Art. 5º) Los docentes designados Ad-honorem deberán cumplir una carga horaria de 6 (seis) horas semanales equivalentes a una dedicación simple.

Art. 6º) Contratar la cobertura de seguros en caso de no poseer otro cargo rentado en la institución.

Art. 7º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 647/17.-**

  
Bca Beatriz Aurora Ferrerías  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO  
SECRETARÍA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*

*" 2017 - Año de las Energías Renovables"*

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

**ANEXO I –Cpde. R.CDFCNyCS. N° 647/17.-**

Sede Puerto Madryn.  
Departamento Biología y Ambiente

<b>Asignatura</b>	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>DNI.</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dedicación</b>
Biología General	Augusto Crespi Abril	29.908.231	Aux. 1°	Simple
Biología General	Elena Barbieri	24.271.324	Aux. 1°	Simple

**ANEXO II –Cpde. R.CDFCNyCS. N° 647/17.-**

<b>Asignatura</b>	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>DNI.</b>	<b>Cargo</b>
Filosofía de las Ciencias	Antonella De Cian	38.906.471	Aux. 2°

\*\*\*\*\*

BO  
M